Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 05 de septiembre de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-33172-2022 del registro de esta Gobernación, la Resolución S.I. N° 07/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la contratación del servicio de mano de obra destinado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, de este Ministerio, según Orden de Compra N° 45/2022.

Que mediante Resolución S.I. N° 07/2022 se adjudicó la Contratación Directa N° 68/2022 – RAF 107 en el renglón N° 1 a la firma CARDENAS BENJAMIN ANDRES C.U.I.T. N° 20-35356411-1 por la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 ($ 315.000,00).

Que se ha consignado erróneamente el fondo al que se afectaría el gasto mencionado precedentemente.

Que por lo expuesto resulta necesario emitir el presente instrumento legal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I y N° 87/22 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Excluir el cuarto considerando y el artículo 3° de la Resolución S.I. N° 07/2022. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I. N° 0026 /2022.-

M.M.O TURDO, Mauricio G.
Secretario de Infraestructura
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION AGÜERO SABRINA SOLEDAD
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Z.N y C.
05/09/2022 09:12